

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por la aplicación de la Resolución nro. 4530/2017 del ENARGAS, mediante la cual se traslada el costo de las tasas y tributos municipales correspondientes a las prestatarias del servicio de gas a los usuarios y consumidores. -

ROBERTO OMAR RAGO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración manifiesta la gran preocupación por la aplicación de la Resolución nro. 4530/2017 dictada por el ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS) el día 29/06/2017.-

Mediante la misma se dispuso que de ahora en más los gravámenes municipales que correspondan a las prestatarias del servicio sean distinguidos en las facturas y abonados por los usuarios. -


De esta manera se traslada al usuario cargos que debería pagar las empresas como parte de su actividad comercial, situación que perjudica el bolsillo de las familias ya que a partir de ahora estas deberán hacerse cargo de manera encubierta de los gastos propios de la compañía prestataria del servicio de gas.-

Así se traslada a los usuarios del servicio un costo inherente al desarrollo de la actividad –propia de la empresa prestataria- cargando los gastos de un tributo al usuario quien no es el sujeto pasivo ni tiene vinculación con el hecho imponible. –

La aplicación de la resolución nro. 4530/2017 encubre un aumento de la tarifa de gas, el cual resulta ilegal ya que omiten el requisito previo de Audiencia Publica conforme lo estipulado por la Constitución Nacional.-

Sumado a ello, la resolución en análisis modifica sustancialmente tributos que fueron creados por ordenanzas municipales, propias de cada distrito, destruyendo la autonomía municipal asegurada por nuestra Constitución Provincial y la LOM.-

Por las razones anteriormente expuestas, es que solicito a los Señores Legisladores, acompañen con su voto la presente iniciativa.



ROBERTO OMAR RAGO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.